



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos, Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

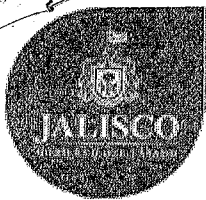
Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
10/07/2018

PROCEDIMIENTO CON OBSERVACION SI NO

Descripción: INGRESOS IDENTIFICADOS

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																														
<p>Ingresos Identificados enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018 son:</p> <p>De acuerdo al reporte de ingresos por cada concepto de cobro del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Concepto de Cobro</th> <th>Conceptos de cobros</th> <th>Ingresos ene-dic. 2017</th> <th>Ingresos ene-abr. 2018</th> <th>Total de Ingresos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Venta de Bases para concursos</td> <td>18085</td> <td>987,194.33</td> <td>428,000.00</td> <td>1'415,194.33</td> </tr> <tr> <td>Pago de derechos de uso de vías</td> <td>18085</td> <td>282,920.44</td> <td>71,696.18</td> <td>354,616.62</td> </tr> <tr> <td>Pago de daños a las vías de comunicación terrestre</td> <td>18085</td> <td>1'870,934.78</td> <td>499,938.07</td> <td>2'370,872.85</td> </tr> <tr> <td>Pagos varios conceptos que no aplican la revisión</td> <td>18085</td> <td>121,795.85</td> <td>128,925.91</td> <td>250,721.76</td> </tr> <tr> <td>Suma total de Ingresos</td> <td></td> <td>3'262,845.40</td> <td>1'128,560.16</td> <td>4'391,405.56</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Concepto de Cobro	Conceptos de cobros	Ingresos ene-dic. 2017	Ingresos ene-abr. 2018	Total de Ingresos	Venta de Bases para concursos	18085	987,194.33	428,000.00	1'415,194.33	Pago de derechos de uso de vías	18085	282,920.44	71,696.18	354,616.62	Pago de daños a las vías de comunicación terrestre	18085	1'870,934.78	499,938.07	2'370,872.85	Pagos varios conceptos que no aplican la revisión	18085	121,795.85	128,925.91	250,721.76	Suma total de Ingresos		3'262,845.40	1'128,560.16	4'391,405.56	<p>No se tiene sugerencia debido a que el sistema de registro de los ingresos es el adecuado.</p>
Nombre del Concepto de Cobro	Conceptos de cobros	Ingresos ene-dic. 2017	Ingresos ene-abr. 2018	Total de Ingresos																											
Venta de Bases para concursos	18085	987,194.33	428,000.00	1'415,194.33																											
Pago de derechos de uso de vías	18085	282,920.44	71,696.18	354,616.62																											
Pago de daños a las vías de comunicación terrestre	18085	1'870,934.78	499,938.07	2'370,872.85																											
Pagos varios conceptos que no aplican la revisión	18085	121,795.85	128,925.91	250,721.76																											
Suma total de Ingresos		3'262,845.40	1'128,560.16	4'391,405.56																											



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos, Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
10/07/2018

Descripción: 1.- VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

1.7 Constatar en el sistema Integral de Información Financiera (SIIF) que el ingreso corresponda a lo establecido en sus registros.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA															
<p>La venta de bases para participar en concursos de obra pública de enero a diciembre del 2017 reportan un ingreso por la cantidad de \$ \$987,194.33 se observaron disminuciones por \$ 25,194.33 y se incrementó por 2,000.00 movimientos que no correspondían al concepto de revisión quedando un total de \$ 964,000.00 y de enero a abril del 2018, de \$428,000.00 haciendo un total por la cantidad de \$ 1'392,000.00.</p> <p>Los Ingresos reales por venta de bases para concursos de obra pública fueron los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de cobro</th> <th>Ingresos</th> <th>Ingresos SIIF</th> <th>Ingresos SIOP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">18085</td> <td>2017</td> <td>\$ 964,000.00</td> <td>\$ 964,000.00</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>\$ 428,000.00</td> <td>\$ 428,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total de Ingresos 2017 y 2018</td> <td>\$ 1,392,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de cobro	Ingresos	Ingresos SIIF	Ingresos SIOP	18085	2017	\$ 964,000.00	\$ 964,000.00	2018	\$ 428,000.00	\$ 428,000.00	Total de Ingresos 2017 y 2018			\$ 1,392,000.00	<p>No se sugiere nada ya que los registros no arrojan diferencias por lo que el resultado de trabajo es satisfactorio.</p>
Concepto de cobro	Ingresos	Ingresos SIIF	Ingresos SIOP													
18085	2017	\$ 964,000.00	\$ 964,000.00													
	2018	\$ 428,000.00	\$ 428,000.00													
Total de Ingresos 2017 y 2018			\$ 1,392,000.00													



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos, Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
10/07/2018

<p>Respecto al entero a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas:</p> <p>Se constató que se tiene una demora de hasta 66 días respecto a la recepción del pago de bases realizado por los contratistas en la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, según fechas de los recibos IFL que maneja dicha Dirección contra la fecha de los recibos oficiales de pago a la Secretaría de Planeación Administración y finanzas.</p> <p>1 Existen pagos efectuados en la Secretaría de Planeación y Administración en cantidades considerables por concepto de venta de bases para concursos de licitaciones, cuyo expediente lo maneja directamente la Dirección de Logística y Desarrollo y no hace del conocimiento a la Dirección General Administrativa, ambas direcciones dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.</p> <p>Se observaron folios faltantes en recibos IFL del consecutivo 1101 al 2089 del ejercicio 2017.</p>	<p>Recomendamos que el Director General Administrativo, modifique el procedimiento de cobro para la venta de bases para participar en el concurso de obra pública, solicitándoles a los participantes de los concursos que el pago se haga directamente en las oficinas de recaudación fiscal de la Secretaría de Planeación Administración y finanzas, presentando en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el recibo oficial de pago realizado.</p> <p>Se sugiere al Director General Administrativo estar en constante comunicación con todas las direcciones a efecto de tener control y conocimiento de todo lo que tenga que ver con la captación de recursos económicos financieros, por concepto de venta de bases para concursos.</p> <p>Se recomienda que el Director del Área de financieros llevar un control más estricto acerca de los recibos IFL, toda vez que estos representan ingresos cobrados y al no tenerse el consecutivo completo, no se tiene la certeza de un ingreso real.</p>
---	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos, Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

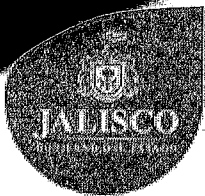
Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
10/07/2018

Descripción: 2.- COBRO DEL PERMISO PARA USO DEL DERECHO DE VÍA.

2.7 Constatar en el sistema Integral de Información Financiera (SIIF) que el ingreso corresponda a lo establecido en sus registros.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																
<p>Permisos para Uso de Derechos de Vía en de Jurisdicción Estatal</p> <p>Se determinó que el ingreso programado es menor al ingresado a la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, debido a que se localizaron depósitos en los siguientes conceptos de cobro 16036, 16037, 16038, 16039, 16040, 16041 y 16042 correspondientes a Otros Derechos y el concepto de cobro 18085, correspondiente a Aprovechamientos, obtenidos por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, el ingreso determinado de enero a diciembre del 2017 y de enero a abril del 2018, de acuerdo con los expedientes proporcionados por la Dirección de Convenios y Regulación, dependientes de la Dirección General Jurídica de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, quedan como se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto de cobro</th> <th>Ingresos 2017</th> <th>Ingresos 2018</th> <th>Importe total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16036, 16037, 16038, 16039 y 16040</td> <td>\$ 165,780.23</td> <td>\$ 145,764.72</td> <td>\$ 311,544.95</td> </tr> <tr> <td>18085</td> <td>\$302,055.44</td> <td>\$ 144,046.18</td> <td>\$ 446,101.62</td> </tr> <tr> <td>Suma total de Ingresos 2017 y 2018</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 757,646.57</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto de cobro	Ingresos 2017	Ingresos 2018	Importe total	16036, 16037, 16038, 16039 y 16040	\$ 165,780.23	\$ 145,764.72	\$ 311,544.95	18085	\$302,055.44	\$ 144,046.18	\$ 446,101.62	Suma total de Ingresos 2017 y 2018			\$ 757,646.57	<p>Que el Director de Convenios y Regulación, solicite apoyo al Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, para que solicite a la Dirección General de Ingresos de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, la aplicación de las cuentas de cobro que deberán de utilizar en los respectivos cobros por el Derecho de vía en Jurisdicción Estatal.</p>
Concepto de cobro	Ingresos 2017	Ingresos 2018	Importe total														
16036, 16037, 16038, 16039 y 16040	\$ 165,780.23	\$ 145,764.72	\$ 311,544.95														
18085	\$302,055.44	\$ 144,046.18	\$ 446,101.62														
Suma total de Ingresos 2017 y 2018			\$ 757,646.57														



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos, Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
10/07/2018

Cabe hacer mención que existe confusión en la utilización de los conceptos de cobro del Ingreso.

Conceptos Utilizados

Concepto de cobro	Nombre
18085	Aprovechamientos obtenidos por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
16036	Dictamen para la construcción de accesos o entronques que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, incluyendo la supervisión de obra, sobre el costo total de la misma,
16037	Dictamen para la construcción de cruces subterráneos que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, por cada cruce:
16038	Dictamen para la construcción de cruces aéreos con postes que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, por cada cruce:
16039	Dictamen para instalaciones marginales subterráneas que afecten el derecho de vía jurisdicción estatal.
16040	Dictamen para líneas áreas marginales que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, por kilómetro o fracción
16041	Dictamen para adosamientos sobre muros de obras de drenaje que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, por cada adosamiento
16042	Por el dictamen de autorización para instalación de anuncios publicitarios que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal:

Así mismo que el Director de Convenio y Regulación registre en el oficio de pago de derechos, que se le entrega al contratista para que realice el entero a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, el concepto de cobro que le corresponda: **16036, 16037, 16038, 16039, 16040, 16041 y 16042 los cuales son descritos en la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. En su Capítulo II, "de otros Derechos", Sección Única, de los Servicios Diversos artículo 29. Fracción V. Por los servicios que preste la dependencia competente en materia de obras públicas, relativos a las vías de jurisdicción estatal: incisos b), c), d), e), f), g) y h).**

Es importante mencionar que en el oficio donde se notifica el importe a pagar en la Oficina de Recaudación Fiscal **no se describe el concepto de cobro del Ingreso.**



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos , Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
28/06/2018

Descripción: 2.3 Comprobar que el sistema de registro que tiene implementado, cumpla con los campos de información necesarios para la consulta y seguimiento de los trámites.

<p>Control Interno por el Derecho de Uso De Vías</p> <p>En la Dirección General Jurídica, el responsable de manejar los servicios correspondientes al pago de Derechos por el uso de vía de jurisdicción estatal, nos proporcionó una relación en Excel la cual carece de apartados del pago que creemos importantes para su mejor control y para futuras revisiones como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor del presupuesto; para el Artículo 29 fracción V inciso b), Dictamen para la construcción de accesos o entronques que afecten el derecho de vía de jurisdicción estatal, incluyendo la supervisión de obra, sobre el costo total de la misma, • Estado de Cuenta del Recibo Oficial de Pago. • Fecha de pago. • Concepto de cobro. • Importe pagado. <p>Cabe hacer mención que el valor del presupuesto de la obra se presenta en una hoja de Excel describiendo la cantidad probable de la obra realizar, el cual carece de firmas de validación y supervisión con la finalidad de determinar el valor real del pago de derechos al 3%.</p>	<p>Que el Director General Jurídica solicite al Director de Convenios y Regulación incluya en su control en Excel todos los datos antes mencionados con la finalidad de llevar un status general de los trámites realizados y en consecuencia un mejor control de los trámites que esa dirección a su cargo lleva.</p> <p>Es importante que se firme de validación y se supervise la hoja de presupuesto con la finalidad de determinar el valor real del pago de derechos al 3%.</p>
--	---



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0692/DA/0017/2018
Título:	Revisión del sistema establecido, para la captación, control y entero de los Ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, por concepto de Venta de Bases para concursos , Pago de Derechos de Uso de Vía y Pago de Daños a las vías de Comunicación Terrestre.
Fecha / Periodo de revisión:	Enero a diciembre 2017 y de enero a abril 2018
Área Revisada / Auditada:	Órgano de Control Interno de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, Dirección de Recursos Financieros dependiente de la Dirección General Administrativa y Dirección de Convenios y Regulación dependiente de la Dirección General Jurídica.

Fecha de Elaboración
21/06/2018

Fecha de Notificación
28/06/2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P.C. José Ricardo Aboleya Olivares

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA